ACTIVDAD 1 SEMANA 15

Estudiantes: Anderson Rene Gomez Aza, Kevin Esteban Bello Cespedes

Asignatura: Iniciativa Empresarial

Grupo: S7B

Actividad 1:

¿Mi producto o servicio cubre una necesidad en el mercado?

¿Cuál es el mercado potencial al que me dirijo?

¿Cuál es mi cliente objetivo?

¿Qué ventaja tengo con respecto a la competencia?

¿Es una opción que se mantendrá a futuro?

Solución Actividad 1:

- 1. ¿Mi producto o servicio cubre una necesidad en el mercado?
 - a. Sí, el producto de importación de motores vehiculares cubre una necesidad específica en el mercado automotriz. Los motores son componentes esenciales para vehículos, y la importación ofrece acceso a una variedad de opciones y modelos que pueden satisfacer las demandas específicas de los clientes, ya sea por rendimiento, eficiencia o requisitos de vehículos especializados.
- 2. ¿Cuál es el mercado potencial al que me dirijo?
 - a. El mercado potencial se centra en propietarios de vehículos, talleres mecánicos, concesionarios de automóviles, y empresas especializadas en la reparación y mantenimiento de vehículos. Además, se puede considerar la expansión hacia mercados de repuestos automotrices y fabricantes de vehículos que buscan fuentes confiables de motores para sus líneas de ensamblaje.
- 3. ¿Cuál es mi cliente objetivo?
 - a. El cliente objetivo incluye propietarios de vehículos que necesitan reemplazar o mejorar sus motores, talleres mecánicos en busca de suministros de calidad, y concesionarios que buscan opciones de repuestos confiables. Además, se pueden enfocar en clientes que buscan opciones de motores especializados para vehículos personalizados o industriales.
- 4. ¿Qué ventaja tengo con respecto a la competencia?
 - a. Las ventajas competitivas pueden incluir una amplia variedad de marcas y modelos de motores disponibles, precios competitivos, servicios postventa confiables, tiempos de entrega rápidos y una atención personalizada al cliente. Además, la calidad de los productos y la transparencia en los procesos de importación pueden destacar frente a la competencia.

- 5. ¿Es una opción que se mantendrá a futuro?
 - a. La sostenibilidad a largo plazo depende de la capacidad para adaptarse a las tendencias del mercado automotriz y las regulaciones gubernamentales. La empresa debe estar atenta a las innovaciones tecnológicas, cambios en la demanda del mercado y ajustes en las normativas ambientales que puedan afectar la preferencia por ciertos tipos de motores. Además, explorar oportunidades en la transición hacia vehículos eléctricos o tecnologías más ecológicas podría ser una estrategia a considerar para mantenerse relevante en el futuro.

Actividad 2:

- 1. Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)
- 2. Sociedad Limitada (Ltda.)
- 3. Sociedad Anónima (S.A)
- 4. Sociedad Colectiva
- 5. Sociedad Comandita Simple (S.C)
- 6. Sociedad Comandita por Acciones (S.C.A)
- 7. Empresa Asociativa de trabajo
- 8. Empresa unipersonal

Solución Actividad 2:

- 1. Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S):
 - a. Es un tipo de sociedad flexible y de creación más sencilla.
 - b. Puede tener uno o varios socios y la responsabilidad está limitada al monto de la inversión.
 - c. La gestión y toma de decisiones pueden ser más ágiles.
- 2. Sociedad Limitada (Ltda.):
 - a. Es una sociedad de personas y de capital.
 - b. La responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado.
 - c. La toma de decisiones y la gestión pueden variar según lo establecido en el contrato social.
- 3. Sociedad Anónima (S.A):
 - a. Es una entidad con capital dividido en acciones.
 - b. Los accionistas tienen responsabilidad limitada al monto de sus acciones.
 - c. La gestión y la toma de decisiones suelen ser más estructuradas.
- 4. Sociedad Colectiva:
 - Todos los socios participan en la gestión y tienen responsabilidad ilimitada y solidaria.
 - b. Es una estructura más tradicional y suele utilizarse en negocios familiares o pequeñas empresas.
- 5. Sociedad Comandita Simple (S.C):
 - a. Combina socios comanditarios (responsabilidad limitada) y socios gestores (responsabilidad ilimitada).

- b. Los comanditarios aportan capital, mientras que los gestores participan activamente en la gestión.
- 6. Sociedad Comandita por Acciones (S.C.A):
 - a. Similar a la comandita simple, pero los comanditarios tienen acciones.
 - b. La responsabilidad de los comanditarios se limita al capital aportado en acciones.
- 7. Empresa Asociativa de Trabajo:
 - a. Es una entidad conformada por trabajadores que se asocian para desarrollar una actividad económica.
 - b. Los trabajadores son también socios y comparten la gestión y los resultados.
- 8. Empresa Unipersonal:
 - a. Es una empresa propiedad de una sola persona.
 - b. El titular asume la totalidad de la responsabilidad y gestión.
 - c. Es una opción para emprendedores individuales.

Actividad 3: Ingresa a Consulta de homonimia http://www.rues.org.co

Solución Actividad 3

1. Como tenemos una empresa ya legalmente constituida adjunto pantallazo de como aparece con RUES



Actividad 4: De acuerdo con la clasificación de sociedad descargar el modelo en el siguiente enlace https://www.ccb.org.co/empresarial/crear-empresa/documentos-para-constitucion,y diligenciar el formato delos estatutos.

Solución Actividad 4:

El documento de Word se encontrará subido a la plataforma de teams con este también se subirá con el nombre de:

ModelodeestatutosSAS 8-24 SAS

Actividad 5: Consultar si se requiere de escritura pública y cuáles son los requisitos

1. Escritura Pública:

a. En muchos casos, la S.A.S. no requiere una escritura pública para su constitución. En cambio, se puede utilizar un documento privado o electrónico para formalizar el acuerdo entre los socios fundadores.

2. Requisitos Comunes:

- 3. Documentos de identificación de los socios fundadores.
- 4. Verificación y registro del nombre de la empresa.
- 5. Establecimiento del capital social y determinación de los aportes de los socios.
- 6. Redacción de los estatutos sociales que rigen la sociedad.
- 7. Registro en la Cámara de Comercio o entidad similar.
- 8. Obtención del RUT (Registro Único Tributario).
- 9. Pago de tasas y derechos asociados al proceso de constitución.
- 10. Acuerdo de constitución firmado por los socios fundadores.
- 11. Nombramiento del representante legal.